



**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE LA E.D.A.R. DE TÓRTOLA DE HENARES (GUADALAJARA), EXPTE. ACLM/00/OB/015/22 (PLACSP 2022/000282)**

Iniciado e instruido el expediente de contratación de las **OBRAS DE LA E.D.A.R. DE TÓRTOLA DE HENARES (GUADALAJARA), EXPTE. ACLM/00/OB/015/22 (PLACSP 2022/000282)**

Vistos el informe de necesidad del Área Técnica, la memoria económica de la Dirección Gerencia y el informe del Área Jurídico-Administrativa de IACLM

Y en virtud de las competencias en materia de contratación atribuidas por el Decreto 7/2011, de 8 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha; y lo dispuesto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**RESUELVO:**

1.- Aprobar el expediente de contratación, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, de las **OBRAS DE LA E.D.A.R. DE TÓRTOLA DE HENARES (GUADALAJARA), EXPTE. ACLM/00/OB/015/22 (PLACSP 2022/000282)**, por un valor estimado de **2.205.485,61 €, 452.271,97 € de IVA (10 y 21%)** y un presupuesto base de licitación de **2.657.757,58 €**, con un plazo de ejecución total de **27 MESES**, y los plazos parciales descritos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2. Aprobar con cargo a la aplicación presupuestaria G/51A/60010 y G/51A/60010, Sección 80 de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2023, de un importe de un valor estimado de **2.205.485,61 €, 452.271,97 € de IVA (10 y 21%)** y un presupuesto base de licitación de **2.657.757,58 €**, que se desglosa en las siguientes anualidades (IVA incluido):

Anualidad 2023: 539.400,43 €

Anualidad 2024: 2.027.690,42 €

Anualidad 2025: 90.666,73 €

5-4500084-A



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 78B4EED7EEDB1474DE2EED7



3. Disponer la **apertura del procedimiento de adjudicación**, con la publicación de los preceptivos anuncios, procedimiento que será abierto y sujeto al régimen general previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, valorándose las proposiciones, a los efectos de la determinación de la oferta con mejor relación calidad-precio, según los criterios establecidos en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, directamente vinculados al objeto del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 de la LCSP.

Este expediente es susceptible de financiación a través del PO FEDER 2021-2027

Toledo, a fecha de firma

EL VICEPRESIDENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

(Por delegación de firma de la Presidencia de IA CLM  
en virtud de Resolución de 14/01/2020)

José Manuel Martín Aparicio

5-4500084-A



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): 78B4EED7EEDB1474DE2EED7

INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA, Agencia del Agua de Castilla-La Mancha